

ÍNDICE

<p>Federico Di Giorgio LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL de los trabajadores en condiciones de jubilarse <i>La cláusula guillotina</i></p>	<p>Presentación y agradecimientos XVII</p> <p>CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN</p> <p><i>Introducción</i> 1</p> <p>CAPÍTULO II EL DESPIDO DEL TRABAJADOR EN CONDICIONES DE JUBILARSE: UNA OBRA DE VIOLENCIA EN DOS ACTOS</p> <p>1. Primer acto: La estabilidad del trabajador y su expulsión del contrato de trabajo cuando alcanza las condiciones para jubilarse 10 1.1. La estabilidad en la normativa laboral argentina 26 2. Segundo acto: El trabajador expulsado del Derecho del Trabajo frente a la seguridad social (en retirada) 35 3. Finale: el trabajador en condiciones de jubilarse, una obra de violencia en dos actos 71</p> <p>CAPÍTULO III LÍMITES BIOLÓGICOS, JURÍDICOS Y POLÍTICOS A LA ESTABILIDAD-DURACIÓN</p> <p>1. Límites biológicos a la estabilidad-duración: ¿es admisible la edad del trabajador como causal de extinción del contrato de trabajo? 76 2. Límites jurídicos a la estabilidad-duración: ¿la jubilación es una obligación o un derecho? 84 3. Límites jurídicos a la estabilidad-duración: ¿el contrato de trabajo por tiempo indeterminado es un contrato a plazo? 92 4. Límites políticos a la estabilidad-duración: ¿existe un necesario trasvasamiento generacional sobre los puestos de trabajo? (una derrota del capitalismo) 96</p> <p>Capítulo IV LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE LA ACTIVIDAD A LA PASIVIDAD</p> <p>1. Antecedentes legislativos 103 1.1. La etapa de la Seguridad Social 104 1.2. La etapa de la expropiación juslaboralista 110 1.3. La etapa del retroceso imperfecto y multiplicidad de regímenes 115 1.4. Síntesis gráfica de los antecedentes legislativos 120 2. El art. 252 de la ley 20.744 en su redacción actual 122 2.1. La redacción vigente del art. 252 de la ley 20.744 122 2.2. El sentido lógico del actual art. 252 de la ley 20.744 145 2.3. El sentido histórico del actual art. 252 de la ley 20.744 167 2.4. El sentido sistemático del actual art. 252 de la ley 20.744 171</p> <p>CAPÍTULO V VIEJOS Y NUEVOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA INTERPRETACIÓN DEL ART. 252 DE LA LEY 20.744</p> <p>1. La multiplicación de los regímenes de cláusula guillotina. La situación conflictiva de los entes de derecho público no estatales y otras zonas grises de la Administración 179 2. Viejos problemas 189 2.1. Los beneficios previsionales que deben tenerse en cuenta 191 2.2. Efectos de la intimación en los regímenes especiales 193 2.3. Situación de la mujer trabajadora 197</p>
---	---

3. Problemas comunes	200
3.1. Efectos de la intimación indebida	201
3.2. Cómputo del plazo anual de mantenimiento relacional	213
3.3. Efectos de la intimación durante la suspensión del contrato por enfermedad del trabajador (y otras suspensiones)	219
3.4. Efectos de la continuación de la relación laboral en exceso del plazo de mantenimiento relacional	225
4. Nuevos problemas	238
4.1. La edad mínima en que el empleador puede intimar al trabajador a jubilarse	239
4.2. Los nuevos beneficios previsionales incorporados por la Ley de Reparación Histórica	243
4.3. Problemas de derecho de la transición	244
4.4. El destino de los aportes y contribuciones en el lapso existente entre el art. 19 SIPA y el art. 252 LCT	248
4.5. El acceso del empleador a la información previsional del trabajador	250

**CAPÍTULO VI
LA SITUACIÓN DEL REPRESENTANTE GREMIAL
EN CONDICIONES DE JUBILARSE**

1. Determinaciones desde el Derecho Colectivo del Trabajo	256
2. Un valioso y olvidado leading case	265
3. Antecedentes jurisprudenciales posteriores a la ley 23.551	267
4. La doctrina omitida del Fallo Plenario 286 de la CNAT	271
5. El estado actual de la jurisprudencia. Análisis cualitativo	273
5.1. La doctrina pretoriana clásica	273
5.2. La doctrina pretoriana crítica	297
6. El estado actual de la jurisprudencia. Análisis cuantitativo	316
7. El fracaso de la ley 27.426 en la reducción de litigiosidad relacionada con la situación del representante sindical en condiciones de acceder a beneficios previsionales	318

**CAPÍTULO VII
LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ART. 252 LCT**

1. Posibles inconstitucionalidades derivadas del control de convencionalidad	327
--	-----

**CAPÍTULO VIII
TRABAJADORES ALCANZADOS POR REGÍMENES ESTATUTARIOS
EXCLUIDOS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 20.744**

1. La extinción de la relación de empleo público por jubilación del agente dependiente de la Administración Pública Nacional, provincial o municipal	338
2. La extinción de la relación laboral por jubilación de los trabajadores de casas particulares	347
3. La extinción de la relación laboral por jubilación de los trabajadores agrarios	347

**CAPÍTULO IX
CONCLUSIONES. LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE LOS
TRABAJADORES EN CONDICIONES DE ACCEDER
A BENEFICIOS PREVISIONALES**

1. El despido del trabajador jubilable es un acto violento. Violenta es la respuesta de la Seguridad Social (en retirada)	349
2. La imposibilidad de justificar los límites a la estabilidad-duración	352
3. La jubilación del trabajador en la normativa laboral	353
4. La constitucionalidad del régimen vigente	357
5. ¿Qué hacemos con la cláusula guillotina?	359
	367

Jurisprudencia consultada

Bibliografía

387